



---

## Convocatoria para la constitución del Comité de Contraloría Social del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020

---

**La Universidad de la Sierra Sur, convoca a estudiantes, profesores y personal administrativo a formar parte del Comité de Contraloría Social del PROFEXCE.**

Dado que la educación superior (ES) plantea mejorar las condiciones de vida de personas desarrollando su capacidad de comprenderse a sí mismos como sujetos de derechos, como actores de transformación de las realidades y como sujetos sociales integrantes de una nación. Es importante que considere, para su impartición, factores como la interculturalidad, la territorialidad, el trabajo interdisciplinario, los derechos humanos, la internacionalización de la educación superior y el bienestar social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En este contexto surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), como un medio estratégico para financiar, a través de su operación la calidad de la oferta educativa y servicios de las instituciones de educación superior.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios de manera organizada verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos que fueron asignados por el PROFEXCE para el ejercicio fiscal 2020.

De acuerdo a lo anterior, se debe integrar un comité de Contraloría Social que se encargue de la verificación del correcto ejercicio de los recursos, dicho Comité se elige normalmente en una reunión con los beneficiarios del programa, pero debido a la crisis sanitaria en la que

actualmente nos encontramos, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), en su calidad de instancia normativa de la Contraloría Social, autorizó que se pueda ratificar el Comité de Contraloría Social elegido en el ejercicio anterior, sin embargo, cualquier miembro de la comunidad universitaria que así lo desee, podrá formar parte del Comité de Contraloría Social para la verificación del ejercicio de los recursos para el presente ejercicio, para lo cual deberá comunicarse a más tardar el día miércoles 9 de septiembre del presente año con el Responsable de Contraloría social de la UNSIS, cuyos datos aparecen en la parte final de este documento.

### Bases

#### Requisitos:

**Ser beneficiario del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en el ejercicio 2020.**

- **Ser estudiante, profesor o administrativo en activo**

#### INFORMES

C.P. Juan Ignacio García Moreno  
Responsable de Contraloría Social  
Extensión: 1103 o 1104  
[jigarcia.unsis@gmail.com](mailto:jigarcia.unsis@gmail.com)

4 DE SEPTIEMBRE DE 2020